

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 13 de marzo de 2024.
El Funcionario,

**CONCURSO B3
(Curso 2023-2024)
Acta N°: 6.2**

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Emilio Aguas Alcalde

LOS VOCALES:

D. Clemente Checa González

D^a. Rosa María Galapero Flores

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente bolsa de trabajo:

Plaza: B3_150

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, admitiendo a PILAR GILLAMÓN CAMARERO y a DANIEL RIVADENEIRA JIMÉNEZ tras comprobar que SI habían registrado en tiempo y forma, y a PEDRO RÓDENAS CORTÉS al haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10h45' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 12 de marzo de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

Emilio Aguas Alcalde

LOS VOCALES:

Clemente Checa
González

Rosa María Galapero
Flores

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE Nº B3_150
ANEXO AL ACTA Nº 6.2**

1	BECERRA FERNÁNDEZ, DIEGO	3,139
2	GUILLAMÓN CAMARERO, MARÍA PILAR	1,831
3	RIVADENEIRA JIMÉNEZ, DANIEL	1,583
4	RÓDENAS CORTÉS, PEDRO	1,255
5	MACÍAS SANTOS, MARÍA JESÚS	1,083
6	CINTORA EGEEA, MARÍA CRISTINA	1,016
7	GONZÁLEZ BLANCO, MARÍA VICTORIA	0,804
8	GARCÍA CANO, MARÍA AMPARO	0,684
9	RUFO MARQUEZ, MARÍA DEL PILAR	0,522


En Cáceres , a 12 marzo de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Emilio Aguas
Alcalde



Clemente Checa González



Rosa María Galápero
Flores

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

PLAZA CLAVE Nº B3_150

ANEXO AL ACTA Nº 6.2

Solicitantes	1	6	8	7	2	5	3	4	9
	BECERRA FERNÁNDEZ, DIEGO	CINTORA EGEA, MARÍA CRISTINA	GARCÍA CANO, MARÍA AMPARO	GONZÁLEZ BLANCO, MARÍA VICTORIA	GUILLAMÓN CAMARERO, MARÍA PILAR	MACÍAS SANTOS, MARÍA JESÚS	RIVADENEIRA JIMÉNEZ, DANIEL	RÓDENAS CORTÉS, PEDRO	RUFO MARQUEZ, MARÍA DEL PILAR
2a	4,825	2,160	1,920	2,280	3,954	2,109	2,477	1,500	1,740
2b	1,700	0,000	0,000	0,000	1,850	1,500	0,000	1,662	0,000
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	0,360	0,000	0,000	0,000	1,200	1,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	3,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,600	0,000	0,000
2	9,725	2,160	2,280	2,280	5,804	3,609	5,277	4,162	1,740
2N	2,918	0,648	0,684	0,684	1,741	1,083	1,583	1,249	0,522
3a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,300	0,000	0,300	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,670	0,928	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,020	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,670	1,228	0,000	0,300	0,300	0,000	0,000	0,020	0,000
3N	0,201	0,368	0,000	0,090	0,090	0,000	0,000	0,006	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,200	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,020	0,000	0,000	0,030	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	3,139	1,016	0,684	0,804	1,831	1,083	1,583	1,255	0,522
(*)									

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and another at the bottom, likely representing the applicant or the official responsible for the application.